

San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP- FM- ME- 6362/2024 por el cual la Facultad de Medicina mediante RES - FM-DES- 9726/ 2024, solicita se acepte la renuncia presentada por el **Ing. Pablo Federico SOLARZ** a partir del 01 de junio de 2024, al cargo de **PROFESOR ASOCIADO** con **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, del Área Instituto de Bioelectrónica, Asignatura "Informática Médica y Técnicas y Herramientas de Computación" de esa Facultad, condicionada a los términos del Decreto Nº 8820/62 para iniciar los trámites jubilatorios; y

Por ello.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el **Ing. Pablo Federico SOLARZ** a partir del 01 de junio de 2024, al cargo de **PROFESOR ASOCIADO** con **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, del Área Instituto de Bioelectrónica, Asignatura "Informática Médica y Técnicas y Herramientas de Computación", de la Facultad de Medicina, condicionada a los términos del Decreto N° 8820/62, para iniciar los trámites jubilatorios.-

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen.-

Spp

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU POR: ING. SERGIO PAGANI – RECTOR UNT DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución Nº: RES - DGAC - 14245 / 2024

Hoja de firmas